

CIRCULAR No. 013

DE: JUEZ COORDINADOR Y PRESIDENCIA SALA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA
PARA: JUECES PENALES MUNICIPALES Y CIRCUITO DE CÚCUTA Y
JUECES PROMISCUOS QUE PRESTAN TURNO DE
DISPONIBILIDAD LOS FINES DE SEMANA Y DÍAS FERIADOS

FECHA: San José de Cúcuta, 24 de Julio de 2018

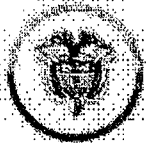
Cordial saludo.

Como es ampliamente conocido por todos, el sistema de grabación "CICERO" instalado en la gran mayoría de las salas de audiencias destinadas para los jueces penales, ha presentado un gran número de fallas y errores que, en algunos casos, no ha permitido grabar las diligencias practicadas (garantías y conocimiento). Por ello, de manera reiterada esta dependencia ha puesto en conocimiento esta situación al proveedor del sistema de grabación y contratista, sin que a la fecha se hayan solucionado los problemas.

Teniendo en cuenta la urgencia del caso, se realizó una reunión el día de hoy en la cual participaron los abajo firmantes junto con la Dra. María Ines Blanco Turizo, la Dra. Luz Amparo Reyes Cañas, los ingenieros Henry Marin Pérez, Luis Orlando Rojas Niño y Giovanni Lagos, y como conclusión de ella se decidió, como medida de contingencia, desconectar, de manera TEMPORAL, los domos o cámaras robóticas de las salas que tienen instalado el sistema de grabación "CICERO", para que únicamente funcione el audio de dicho sistema; pues, al parecer, según el diagnóstico de los ingenieros presentes en la reunión, las cámaras de video son las que producen el error al momento de grabar.

Por lo anterior, y como "plan B", se hacen las siguientes recomendaciones:

- Los Despachos, además de grabar y registrar las audiencias con el programa "CICERO" (ahora sin video sólo audio), también utilicen las grabadoras manuales.
- Antes de iniciar la audiencia, realizar pruebas de grabación.



- Una vez finalizada la audiencia, es OBLIGATORIO reproducir el audio y verificar tanto el inicio como el final de la audiencia, con la única finalidad de tener la certeza de que la audiencia se ha grabado satisfactoriamente

Por último, es necesario recordarles a los Despacho con Funcion de garantías, que es imperativo que los Despachos diligencien las actas de audiencias fallidas o no realizadas con datos completos y verdaderos, toda vez que esta información se está consolidando y con base en ella se están realizando periódicamente reuniones con diferentes autoridades.

Atentamente,


EMI JESÚS OVALLOS SILVA
Coordinador Centro de Servicios SPA


LUIS GUIOVANNI SÁNCHEZ CÓRDOBA
Presidente Sala Penal - Tribunal Superior